

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Fundada el 29 de Abril de 1956 Personería Jurídica Nº 4067 C



Buenos Aires, Junio de 2024.

Ref.: JUSTIFICACION LEY 20596

*Certifico que
DNI participó de los eventos realizados en la ciudad de San Juan, Evaluativo World Skate, Copa Danza Nacional, Copa Adultos y Copa Tagliabúe del 22 de junio al 1 de julio del corriente año, en carácter de entrenador*

Se extiende la presente nota para ser presentada ante las autoridades que corresponda para la justificación y no computo de inasistencias según la Ley del Deporte N° 20.596, ya que el mismo se encuentra afectado a la misma.

Sin otro particular, y sirviendo el presente de real justificativo, saludo a Uds. con mi mayor respeto.

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Fany Ynga
Directora General CNPA



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de Deportes

